

Inicio / Economía / Proyecto de reforma tributaria no contempla venta de activos de la Nación: MinHacienda

Proyecto de reforma tributaria no contempla venta de activos de la Nación: MinHacienda

La meta del Gobierno es que el proyecto, que tendrá mensaje de urgencia, la aprobación se dé en los meses de julio o agosto de este mismo año.

▶ Reproducir audio



Por: Redacción BLU Radio | 14 de Julio, 2021



El **ministro** de Hacienda, José Manuel Restrepo, habló en Mañanas BLU sobre el [nuevo proyecto de reforma tributaria](#) que apunta a la austeridad en el gasto público y la protección de los más vulnerables. La anterior iniciativa, radicada por Alberto Carrasquilla, tuvo que ser retirada por la presión de las movilizaciones del paro nacional.

Restrepo reconoció que no se enajenará activos de la Nación para la financiación de la reforma tributaria.

"**Esto no está contemplado en la iniciativa, la venta de bienes.** Lo que hemos dicho es que vamos a tener un ejercicio de optimización del valor de activos. Como ustedes saben, el proceso de ISA - **Ecopetrol**, hace parte de esa optimización de activos de la Nación. Así seguiremos haciéndolo con algunos otros activos, como incautaciones a la mafia, entre otros asuntos", señaló.

Restrepo explicó cómo se logrará recaudar 15,2 billones de pesos para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, así como la reactivación y crecimiento de la economía.

"Un 31% de esta iniciativa lo pone el propio gobierno por la vía de austeridad del gasto público y lucha contra la evasión fiscal. El resto, vendría del sector privado, entre otras, porque ellos mismos lo han expresado que este es un momento para actuar con sentido solidario con parte de los beneficios que se tenían de la Ley de crecimiento de 2019", sostuvo el funcionario.

En el papel, la **iniciativa que presentará el Gobierno al Congreso el próximo 20 de Julio** espera que el empresariado aporte 6,7 billones de pesos, mientras que 3,9 billones de pesos se recaude con la disminución al 50 % del descuento del Impuesto de Industria y Comercio.

Restrepo, además, sostuvo que la idea de la administración Duque es optimizar los activos que tenga la Nación y que la iniciativa contempla que haya 3 días sin IVA. "Esta iniciativa no toca a personas naturales", recalcó el **ministro**. Otro punto importante es la extensión de Ingreso Solidario hasta el año 2022.

La meta del Gobierno es que el proyecto, que tendrá mensaje de urgencia, la aprobación se dé en los meses de julio o agosto de este mismo año. Para lograr el paso de la iniciativa, la administración Duque contaría con el apoyo de partidos como Centro Democrático, Conservador, Liberal y Cambio Radical, entre otros.

Escuche al ministro José Manuel Restrepo en entrevista con Mañanas BLU:

Lo más reciente

Judicial Hace 12 minutos

1 Cayó 'Robinson', eslabón entre el Clan del Golfo y disidencia de 'Iván Márquez' en Nariño y Cauca

Tour de Francia Hace 22 minutos

2 Más líder que nunca: Pogacar se impuso en la etapa 17 del Tour de Francia

Pacífico Hace 29 minutos

3 "Los empresarios de Cali son bastante de derecha", el lapsus del alcalde Jorge Iván Ospina

Bolsillo Hace 35 minutos

4 "Es un precio que se sale de la lógica": Fenavi sobre unidad de huevo a \$1.000

Santanderes Hace 47 minutos

5 Tras ser denegada tutela por un juez, docentes de Piedecuesta volverán a clases presenciales